



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
ÁREA DE TALENTO HUMANO



Gobernación  
**DE CÓRDOBA**  
*Unidos por la Prosperidad*

Montería 9 de septiembre del 2015.

NOTIFICACIÓN POR A V I S O

La Secretaría de Educación Departamental avisa que expidió el acto administrativo—DECRETO N° 0227 DE 25/06/2015 “**por medio del cual se acepta una renuncia**” al señor(a) ROGER ANDRES RAMOS GALEANO, se anexa La copia íntegra del acto administrativo.

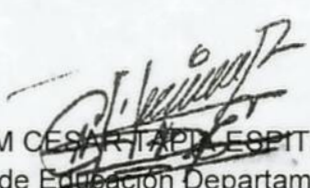
Contra el acto administrativo aquí notificado no procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación Departamental.

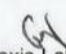
El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo **el día 9 de septiembre de 2015**.

**El aviso se desfijara el día 16 de septiembre del 2015.**

La presente notificación se realiza por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Cordialmente,

  
WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA  
Secretario de Educación Departamental

  
Reviso: Alexis Lalah Puente  
Profesional universitario

Proyecto: Lesbia Luz Guerrero Orozco  
Técnico Administrativo



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación  
**DE CÓRDOBA**  
*Unidos por la Prosperidad*

DECRETO NÚMERO

**0227----**

DE 2015

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

**En uso de sus facultades legales y delegadas mediante Decreto N° 0054 de 11 DE ENERO DE 2012, modificado parcialmente EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA por el Decreto N° 0274 de 21 DE Abril DE 2014.**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1785 del 27/07/2009, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Definitiva al(la) Señor(a) **RAMOS GALEANO ROGER ANDRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10933335, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AM, Docente del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, asignado al(la) Centro Educativo SAN JOSÉ BELLA COHITA, del Municipio de MOÑITOS (Córdoba).

Que el(la) funcionario(a) RAMOS GALEANO ROGER ANDRES, mediante oficio de fecha 11/06/2015, Radicado N° 10258, presentó renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AM, Docente del área de Ciencias Naturales Química, asignado al(la) Centro Educativo SAN JOSÉ BELLA COHITA, del Municipio de MOÑITOS (Córdoba)

Que en consecuencia, este Despacho

### DECRETA

#### ARTICULO PRIMERO

Aceptar, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) **RAMOS GALEANO ROGER ANDRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10933335, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 1785 del 27/07/2009, en Provisional Vacante Definitiva, y desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AM, Docente del área de CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, asignado al(la) Centro Educativo SAN JOSÉ BELLA COHITA, del Municipio de MOÑITOS (Córdoba).

#### ARTÍCULO SEGUNDO

Declarar vacante el cargo de la plaza provisional temporal del cual es titular el (la) educador (a), **RAMOS GALEANO ROGER ANDRES**, y proveerla por cualquiera de las formas legales y en el mismo establecimiento educativo donde se requiere.

#### ARTÍCULO TERCERO

Remitir copia del presente acto administrativo a la HOJA DE VIDA del(la) docente al archivo de la SECRETARIA DE EDUCACION DEP. DE CORDOBA, para lo de su competencia.

#### ARTÍCULO CUARTO

El presente Decreto rige surte efectos fiscales y rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a **25 JUN 2015**

**WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA**  
Secretario de Educación Departamental

*XPM*  
Elaboró: Yulieth Pitalua Montero

Revisó: Alexis Lakeh Puente  
*LP*

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)

7823245 - Fax: .

www.sedcordoba.gov.co